

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26211 ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 351/2012.

2.º Carácter del concurso: Voluntario y ordinario.

3.º Fecha de declaración: 26 de junio de 2012.

4.º Deudor en concurso: Servicios Hosteleros Textil Rent, S.A., con Cif A-02383578 y domicilio en calle Corredera, n.º 57, 1 de Almansa.

5.º Facultades de administración y disposición: Intervenidas.

6.º Administración concursal: Don Francisco Chinchilla Nuño de la Rosa, con domicilio en calle Tesifonte Gallego, n.º 14, paseja, 4.ª planta de Albacete, Economista, correo electrónico "fchinchilla@fchaudidores.es"

7.º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley concursal.

Albacete, 4 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120053886-1